

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DECRETO EJECUTIVO No. 8
De **27** de **Abril** de 2026



Que designa a un miembro principal y su suplente, en representación del Consejo Nacional de Trabajadores Organizados (CONATO), ante el Comité Directivo de la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME)

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 8 de 29 de marzo de 2000, reformada por la Ley 72 de 9 de noviembre de 2009, crea la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME) como entidad autónoma del Estado, rectora en la materia de micro, pequeña y mediana empresa;

Que mediante el artículo 12 de la precitada Ley, se crea el Comité Directivo de la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME), el cual estará integrado, entre otros, por un representante del Consejo Nacional de Trabajadores Organizados (CONATO);

Que el artículo 14 de la Ley 8 de 29 de marzo de 2000, reformada por la Ley 72 de 9 de noviembre de 2009, establece que los representantes del sector privado serán escogidos de ternas presentadas al Órgano Ejecutivo, los cuales serán nombrados por un periodo de cinco (5) años concurrentes con el periodo presidencial. Cada miembro tendrá un suplente, designado en la misma forma y por igual periodo que su principal, quien lo reemplazará en sus ausencias temporales;

Que el Consejo Nacional de Trabajadores Organizados (CONATO), presentó ante el Órgano Ejecutivo la terna correspondiente para la escogencia de su representante principal y suplente, ante el Comité Directivo de la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME);

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario designar a un miembro principal y su suplente del Consejo Nacional de Trabajadores Organizados (CONATO), ante el Comité Directivo de la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME),

DECRETA:

Artículo 1. Designar a las siguientes personas en representación del Consejo Nacional de Trabajadores Organizados (CONATO), ante el Comité Directivo de la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME), hasta que concluya el periodo presidencial.

Principal: MARCOS ANTONIO ALLEN GONZÁLEZ, con cédula de identidad personal No.3-79-1079.

Suplente: JOYCE ARMANDO POZO CÓRDOBA, con cédula de identidad personal No.8-275-868.

Artículo 2. Las presentes designaciones empezarán a regir a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 12 y 14 de Ley 8 de 29 de marzo de 2000, reformada por la Ley 72 de 9 de noviembre de 2009.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los **Vinte y siete (27)** del mes **Abril** del año dos mil veintiséis (2026).


JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República


JULIO A. MOLTÓ A.
Ministro de Comercio e Industrias